

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTECIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-014-2011-00018-00
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Luis Bernardo Restrepo Lema
Decisión	Pone en conocimiento, requiere, ordena oficiar
Providencia	Auto No. 1644VS.

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta arribada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, quienes manifiestan que, el proceso penal adelantado por el presunto delito de fraude a resolución judicial, en donde aparece como denunciante le señor JESUS RODRIGO CHINGAL BISBICUT, se encuentra en etapa de indagación, se le está dando tramite al programa metodológico, y que aún no ha decisión de fondo.

Asimismo, se pone en conocimiento de las partes lo manifestado por la INSPECCION URBANA-PRIMERA CATEGORIA, ateniente a que se encuentran en la búsqueda de la información relacionada con el vehículo de placas TRE 935, pero que, también es necesario que se les haga conocer el contenido de los autos del 9 de septiembre de 2019, y 27 de noviembre de 2020, para poder dar respuesta a la solicitud.

Sin embargo, encuentra el despacho que los contenidos de ambos autos fueron puestos en conocimiento de dicha dependencia tal y como obra a folios 77 y 81 del cuaderno principal como a folio 97 y 98.

De todos modos, **SE ORDENA**, el envío de copias de los autos en mención, así como del acta de la diligencia de secuestro del vehículo TRE 935, llevada a cabo por la SECRETARIA DE MOVILIDAD SUBSECRETARIA LEGAL DE INSPECCION DE SECUESTROS, en fecha de 30 de enero de 2013, obrante a folio 47-48 del cuaderno de medidas.

De otro lado, **SE ORDENA REQUERIR** a la SIJIN para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha de 15 de abril de

2021, consistente en llevar a cabo la recaptura del vehículo de placas TRE 935.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, **OFICIESE** en tal sentido.

NOTIFIQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA

AMR